

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

152**MADRID NÚMERO 53**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 53 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 551 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Mónica Aguirre de la Cuesta, magistrada-juez de instrucción del número 53 de los de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 551 de 2010, por una falta de desobediencia, en los que han sido partes: don Grzegorz Andrzej Grzeda, en calidad de denunciado, y policías municipales con carnés profesionales números 9793.7 y 5945.6, en calidad de denunciantes, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia.

Que condeno a don Grzegorz Andrzej Grzeda, como autor responsable de una falta de desobediencia a los agentes de la autoridad, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Grzegorz Andrzej Grzeda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/35.553/10)